



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abg. Juan Silvino Acosta Benítez

"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"

14 de Mayo entre Carlos A. López y Tte. Herrero

gober.amambay@amambay.gov.py



MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP 2015.

ACTA N° 01/2023

Pedro Juan Caballero 28 de diciembre de 2023

El Gobernador del XIII Departamento de Amambay Abg. Juan Silvino Acosta Benítez, conjuntamente con el Secretario de Gobierno, el Secretario de Gabinete, los Secretarios Departamentales, Sub Secretarios y Directores, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP 2015, al interior de la Institución Departamental de Amambay a través de la expedición de un acto Administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato Constitucional y Legal de la Institución y en particular a lo establecido en la Resolución CGR N° 377/16 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP 2015".

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el Cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el Mejoramiento de la Gestión y la Cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función Administrativa del Estado.

El Gobernador del XIII Departamento de Amambay y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el Diseño, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 y convoca a los demás niveles Directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos Institucionales de nuestro Municipio.

Igualmente, el Gobernador del XIII Departamento de Amambay y su Equipo Directivo insta a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 y a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, nos comprometemos a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de Planeación, Seguimiento y Mejoramiento continuo del Gobierno Departamental de Amambay.

Para constancia se firma en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los veintiocho días del mes de diciembre de 2023.

Abog. Enrique Bracho Caballero
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay



Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abg. Juan Silvino Acosta Benítez

"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"

14 de Mayo entre Carlos A. López y Tte. Herrero

gober.amambay@amambay.gov.py



MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015

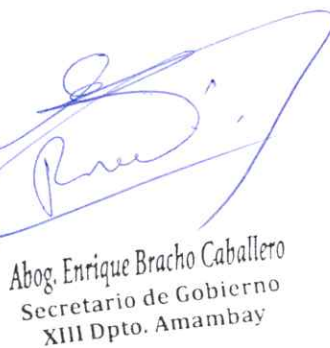
Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP 2015.

ACTA N° 01/2023

Firmas:


Juan Paulo Acosta Saucedo
Jefe de Gabinete
XIII Dpto. Amambay


Lic. Francisco de Jesús García Arce
Secretario Gral. de Adm. y Finanzas


Abog. Enrique Bracho Caballero
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay


Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

